

CONSIDERANDO

Que el 22 de agosto del presente año, el cantón **"OLMEDO"**, de la provincia de Loja, conmemora su **OCTAVO ANIVERSARIO** de emancipación político - administrativa;

Que por su ubicación estratégica y alto nivel cultural y productivo, se ha constituido en importante baluarte y apoyo para el desarrollo económico del cantón y de la provincia de Loja;

Que los hijos de este progresista y pujante rincón de la patria, han sido ejemplo de trabajo y sacrificio;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía nacional, reconocer la valla y trayectoria de pueblos que, como **OLMEDO**, han sido ejemplo de grandeza y pujanza; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Saludar y felicitar a las Autoridades y al pueblo en general del cantón **"OLMEDO"** al cumplir su **VIII ANIVERSARIO** de cantonización.

La señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL